

procede, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a practicar dicha notificación por medio de anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 61 de la citada Ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiendo al interesado que podrá comparecer ante la Sección de Familia del Departamento Territorial de Familia e Igualdad de Oportunidades de Salamanca, sita en la Avenida de Portugal 83-89 C. P. 37005 en Salamanca, en el plazo de 10 días siguientes a la fecha de publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia del mismo.

- *Expediente:* Subvención por nacimiento de hijo o adopción. Expte.: 37/2836/08.
- *Interesado/s:* MOHAMED ZELAOUI y LAYLA EL AICHI con N.I.E. X2389219-W y X3981191-Y, respectivamente, como titular/es de la solicitud de Subvención por nacimiento o adopción de hijo.
- *Acto a notificar:* Petición de documentación para continuar el expediente de Subvención por nacimiento de hijo o adopción.

Transcurrido el mencionado plazo de 10 días sin que haya presentado la documentación requerida, se le tendrá por desistido de su petición, previa Resolución que será dictada en los términos previstos en los artículos 42 y 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Salamanca, 11 de mayo de 2009.

*El Jefe del Departamento Territorial
de Familia e Igualdad de Oportunidades,
Fdo.: LUIS HEREDERO ORTIZ DE LA TABLA*

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/1149/2009, de 20 de mayo, por la que se anuncia procedimiento abierto para contratar el servicio de impresión y distribución de 120.000 ejemplares de la agenda escolar para el curso 2009/2010. Expte.: 14847/2009/52.

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: 14847/2009/52.

2.- Objeto del contrato:

- a) Descripción: SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE 120.000 EJEMPLARES DE LA AGENDA ESCOLAR PARA EL CURSO 2009/2010.
- b) Plazo de ejecución: Desde el 1 de agosto de 2009, o fecha de formalización del contrato si ésta fuera posterior, hasta el día 8 de octubre de 2009.

3.- Tramitación: Ordinaria.

- a) Procedimiento: Abierto (sin variantes).

4.- Presupuesto base de licitación:

- Valor estimado: 182.692,31 €.
- I.V.A. al 4%: 7.307,69 €.
- TOTAL: 190.000,00 €.

5.- Garantías:

- a) Provisional: Queda dispensada.
- b) Definitiva: Su importe será el 5% del importe de adjudicación, excluido el I.V.A.

6.- Obtención de documentación e información:

- a) Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas están a disposición de los interesados en el Servicio de Contratación Administrativa de la Consejería de Educación (Avenida Monasterio Nuestra Señora de Prado, s/n. de Valladolid (teléfono: 983 41 06 90) (Fax: 983 41 10 50 // 983 41 17 10).

7.- Plazo de presentación de ofertas:

- a) Quince (15) días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio. Si el plazo terminara en sábado o día inhábil se ampliará al siguiente día hábil.

8.- Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: Grupo «M», Subgrupo «4», Categoría «D».

9.- Criterios de adjudicación del contrato:

- Precio u oferta económica: Hasta 50 puntos.
- Mejoras al pliego de prescripciones técnicas: Hasta 30 puntos.
- Reducción de plazo: Hasta 20 puntos.

10.- Documentación:

- a) Se presentarán los sobres cerrados (1 y 2) con la documentación que se especifica en el apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Aquellos licitadores que estén dados de alta en el Registro de licitadores de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, quedarán dispensados de presentar la documentación que haya sido inscrita en el Registro siempre que ésta se encuentre debidamente actualizada, presentando el certificado del Registro de Licitadores.

De acuerdo con la Orden HAC/1102/2007, de 31 de mayo, por la que se regula el Registro de Licitadores de la Administración de la Comunidad de Castilla y León («B.O.C. y L.» n.º 121 de 22 de junio de 2007), los licitadores podrán solicitar al Secretario de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de Castilla y León, la certificación correspondiente al estado de los datos y documentos del licitador inscrito en el Registro.

11.- Lugar de presentación:

- a) Exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Educación (Avenida Monasterio Nuestra Señora de Prado, s/n. 47071.- Valladolid), o en las oficinas de Correos, si el licitador justifica el día y la hora de imposición del envío en correos y anuncia al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por este Organismo con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 80.2 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- b) Plazo durante el cual los licitadores estarán obligados a mantener su oferta: Tres (3) meses.

12.- Apertura de proposiciones:

- a) Entidad: Consejería de Educación (Acto Público en la Sala de Junta), a las doce (12:00) horas.
- b) Domicilio: Avenida Monasterio Nuestra Señora de Prado, s/n.
- c) Localidad: Valladolid.
- d) Fecha: Décimo (10.º) día natural siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas. De coincidir en sábado o día inhábil la apertura de proposiciones se realizará el siguiente día hábil.

13.- *Gastos:* Los gastos derivados de la publicación de este anuncio y demás gastos de difusión serán por cuenta del adjudicatario.

*El Consejero,
Fdo.: JUAN JOSÉ MATEOS OTERO*